BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

PARAGUAY BICENTENARIO

COPIA

Informe Comité de Evaluación

Nº 90/2011

NULA

Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 26/2011

"Adquisición de Vehículos para el Banco Nacional de Fomento".

C E Nº 90/2011

Asunción, 10 de noviembre de 2011.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 26/2011 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL BNF", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 26/2011 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL BNF"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica. Al respecto, éste Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 18 del 23 de febrero del 2011, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2011, en el cual se halla contemplado la Convocatoria de referencia.

- **CONVOCATORIA**

Por Resolución Nº 8 Acta 136 de fecha 4 de octubre de 2011, el Consejo de Administración aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, que fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota DAF Nº 3635/2011, con **Expediente Nº 362969** de fecha 05/10/2011.

Por nota **DNCP N° 21473/2011** de fecha 7 de octubre de 2011, la DNCP informa que el expediente de referencia no ha sido incorporado al Portal de Contrataciones Públicas, en atención al análisis que se acompaña y por la cual solicitan adecuar algunos puntos del PBC.

Conforme a las observaciones señaladas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Consejo de Administración por Resolución N° 9 Acta 143 de fecha 17 de octubre de 2011, resolvió modificar el PBC adecuando los puntos observados en la mencionada nota de reparo.

Las modificaciones introducidas al Pliego, fueron remitidas a la DNCP, incorporando ésta, el llamado para la **Adquisición de Vehículos**, al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas con **ID Nº 216.839.**

- **SESION PUBLICA VIRTUAL**

En la fecha fijada para el efecto, y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 216.839, cuya copia se adjunta, presentaron sus propuestas las siguientes firmas:

AUTOMOTOR S.A.
DREI Asociados S.R.L.

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Virtual, se detalla a continuación los mejores lances por ítems de cada Proveedor.

Grupos-Ítems	Descripción de los Bienes	Mejores Lances	Proveedor
1	Camión de 2,5 toneladas. Cero (0) Kilómetro	142.800.000	AUTOMOTOR S.A.
2	Camioneta cerrada tipo Van Furgón de Carga. Cero (0) Kilómetro	610.000.000	AUTOMOTOR S.A.
		645.000.000	DREI Asociados S.R.L.
3	Camioneta Rural doble Tracción cerradas tipo 4 x 4. Cero (0) Kilómetro	1.280.000.000	AUTOMOTOR S.A.
		1.837.000.000	DREI Asociados S.R.L.

- **ACTO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIONES**

Dentro del plazo y conforme a lo establecido en la Sección I CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA-Plazo para presentación de los Documentos del Oferente Ganador, sin que esto restringa a los demás oferentes participantes de la Subasta a presentar sus sobres de ofertas, las firmas AUTOMOTOR S.A. y DREI Asociados S.R.L., presentaron en sobres debidamente cerrados la documentación requerida para proseguir con la Evaluación y Calificación de las ofertas, en base a los Criterios descritos en la Sección II del PBC, aplicando el sistema **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**. Se adjunta fotocopia del Acta.

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

Se procedió a la evaluación de la oferta del Oferente Ganador, la firma AUTOMOTOR S.A., verificándose la documentación de carácter sustancial requerida para ésta convocatoria, como ser que el Formulario de Oferta se halle debidamente suscrito y completado, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Articulo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y que la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, esté debidamente extendida por el plazo y porcentaje establecido en el PBC, constatándose que el oferente dio cumplimiento con las exigencias legales establecidas para ésta convocatoria.

Cabe mencionar que la firma AUTOMOTOR S.A., se halla inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, según CONSTANCIA N° 1160002, hallándose activa las documentaciones de carácter Sustancial y Formal en ella incluidas.

- **EVALUACION TECNICA Y FINANCIERA**

Por nota de fecha 8 de noviembre de 2011, este Comité solicitó a la División de Servicios Generales-Sección Talleres y Mantenimientos, la verificación de las especificaciones técnicas conforme a lo solicitado en el PBC, para lo cual remitió a esa dependencia la oferta original de la firma AUTOMOTOR S.A.

La citada dependencia por nota de fecha 9 de noviembre de 2011, señala que de la verificación realizada, la mencionada firma cumple con los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas consignadas en el PBC.

Además, señalan que la firma AUTOMOTOR S.A., conforme a su documentación presentada, es la distribuidora autorizada para los vehículos comerciales HYUNDAI MOTORS COMPANY (HMC), para el territorio paraguayo y tiene responsabilidad de los servicios post-venta y la provisión de repuestos, igualmente la ISUZU MOTORS Co. (Tailandia) Ltd., certifica que la firma AUTOMOTOR S.A. tiene plena responsabilidad para el servicio de post-venta y la provisión de repuestos para todos los vehículos ISUZU importados por AUTOMOTOR S.A.

Igualmente AUTOMOTOR S.A. manifiesta bajo fe de juramento, que cuenta con talleres autorizados propios y talleres autorizados para el mantenimiento y reparación de los vehículos ofertados en las siguientes localidades:

Talleres Propios:
Casa Central
Sucursal Ciudad del Este

Talleres Autorizados:
Taller Atlantic (Loma Plata-Chaco)
Taller Juan K (Encarnación)
Taller Cristian Paatz (Coronel Oviedo)
Taller Industrial (Filadelfia-Chaco)
Taller Neufeld ((Filadelfia-Chaco)
Taller Braun S.R.L. (Colonia Neuland- Chaco)

Por otro lado, la División Programación Financiera por nota DAF 4285/2011 de fecha 9 de noviembre de 2011, remite el análisis financiero concluyendo que la firma AUTOMOTOR S.A. cumple con los criterios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.

De las evaluaciones, realizadas se desprende que la firma AUTOMOTOR S.A. cumple con los siguientes aspectos:

EVALUACIÓN Y CALIFICACION	
DOCUMENTOS LEGALES	Cumple
CRITERIOS TECNICOS	Cumple
SITUACION FINANCIERA	Cumple
EXPERIENCIA	Cumple
CAPACIDAD	Cumple

- **EVALUACION ECONOMICA**

1	2	3	4	6	7	8	9	10
Items	**Código de Catalogo**	**Descripción de los Bienes**	**Marca/ Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	25101504-003	Camión 0 (cero) kilómetro de 2,5 toneladas	Isuzu NQR/Japón	Unidad	Unidad	1	142.800.000	142.800.000
2	25101505-001	Camioneta cerrada tipo Van Furgón de Carga 0 (cero) kilómetro	Hyundai H-1(Corea)	Unidad	Unidad	4	152.500.000	610.000.000
3	25101507-003	Camioneta Rural doble Tracción 0 (cero) kilómetro cerradas tipo 4 x 4	Hyundai Santa Fe/Corea	Unidad	Unidad	8	160.000.000	1.280.000.000
Precio Total:								**2.032.800.000**

De la evaluación económica de la oferta, se desprende que la misma supera la estimación del rubro a ser afectado, señalando al respecto lo que dispone la **Circular N° 3/2006 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, "se podrán disminuir las cantidades de los bienes o servicios en caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria".**

- **PROPUESTA DE ADJUDICACION**

De la verificación y evaluación técnica y económica de la oferta presentada por la firma AUTOMOTOR S.A., se concluye que la misma **CUMPLE** con los requisitos exigidos en el PBC, para la convocatoria de referencia, por tanto, proponemos la adjudicación de los bienes objetos de este llamado, de acuerdo a las cantidades que se enmarcan dentro de la Disponibilidad Presupuestaria del BNF, conforme al siguiente cuadro de adjudicación.

1	2	3	4	6	7	8	9	10
Ítems	**Código de Catalogo**	**Descripción de los Bienes**	**Marca/ Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	25101504-003	Camión 0 (cero) kilómetro de 2,5 toneladas	Isuzu NQR/Japón	Unidad	Unidad	1	142.800.000	142.800.000
2	25101505-001	Camioneta cerrada tipo Van Furgón de Carga 0 (cero) kilómetro	Hyundai H-1(Corea)	Unidad	Unidad	4	152.500.000	610.000.000
3	25101507-003	Camioneta Rural doble Tracción 0 (cero) kilómetro cerradas tipo 4 x 4	Hyundai Santa Fe/Corea	Unidad	Unidad	5	160.000.000	800.000.000
Precio Total:								**1.552.800.000**

- **CONDICIONES GENERALES DE ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS ADJUDICADOS DE CONFORMIDAD A LO EXIGIDO EN EL PBC**

- El VEHICULO DEBERÁ SER ENTREGADO LIBRE DE TODO PAGO DE IMPUESTOS, TASAS Y OTROS GASTOS DE TRANSFERENCIAS Y DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR **R.U.A.,** INCLUYENDO LA MATRICULA DEL MISMO.
- EL VEHICULO DEBE SER ENTREGADO EN FUNCIONAMIENTO TOTALMENTE ABASTECIDO DE AGUA, ACEITE Y COMBUSTIBLE, EN PERFECTO ESTADO.
- LOS VEHICULOS DEBERAN TENER CERTIFICADO DE NACIONALIZACIÓN Y ESTAR PROTOCOLIZADO Y FORMALIZADO EN ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA A NOMBRE DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

La empresa adjudicada será responsable de los siguientes gastos:

- Nacionalización y Titulación del Vehículo adjudicado
- Matriculación del Vehículo adjudicado (Chapa)
- Cedulación del Vehículo adjudicado (Cédula Verde)
- Póliza de Seguros Contra todo Riesgo para cada uno de los vehículos, validado por el plazo de 12 meses, por el valor de cada uno de ellos, con vigencia a partir de la entrega de los mismos, emitida por una compañía aseguradora reconocida en plaza y que cuente con la Autorización de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay (BCP).

- **RECOMENDACIÓN**

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordantes con los Art. 26 y 27 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentados en las consideraciones previas, éste Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma **AUTOMOTOR S.A.**, la provisión de **1 (un) Camión 0 (cero) kilómetro de 2,5 toneladas, en la suma total de G. 142.800.000 (Guaraníes: Ciento cuarenta y dos millones ochocientos mil), 4 (cuatro) Camionetas cerradas tipo Van Furgón de Carga 0 (cero) kilómetro, en la suma total de 610.000.000 (Guaraníes: Seiscientos diez millones)** y **5 (cinco) Camionetas Rurales doble Tracción 0 (cero) kilómetro cerradas tipo 4 x 4, en la suma total de G. 800.000.000 (Guaraníes: Ochocientos millones)**, que incluyen el Impuesto al Valor Agregado IVA, conforme a su oferta presentada en el marco de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 26/2011 para la **Adquisición de Vehículos para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica**, en base a su oferta presentada en ocasión de la Sesión Pública Virtual y al Acta de presentación de Documentaciones del Oferente Ganador de la Subasta. Se adjunta Proyecto de Resolución.

Atentamente,

Comité de Evaluación

DARÍO RUBEN RIVEROS VERA
Miembro

GUSTAVO ADOLFO VALINOTTI GAUTO
Miembro

GERARDO A RUIZ DIAZ FRANCO
Coordinador

VICTOR ESTIGARRIBIA MALLADA
Secretario
Comité de Evaluación

PAUL ARTURO CARDOZO MARTIN
Gabinete de la Presidencia
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

14 NOV. 2011

Hecho por pmcf